

## RESOLUCIÓN CS N° 430/24

**VISTO**, el Expediente N° 7825/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, la solicitud efectuada por la Escuela de Humanidades, y el llamado a concursos docentes aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 429/24 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto de la presente se aprobó al llamado a concursos docentes para la provisión de 5 (cinco) cargos cuya descripción se detalla en el Anexo.

Que resulta necesario designar a los miembros de los jurados actuantes en los mencionados concursos, conforme lo prescripto en el Reglamento de Concurso para Cargos de Profesores Ordinarios aprobado por Resoluciones de Consejo Superior N° 14/09, así como también en el Reglamento de Concurso para Auxiliares Docentes, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 27/2019 y el Protocolo para la sustanciación de concursos para Profesores y Auxiliares Docentes de manera virtual, aprobado por la Resolución Consejo Superior N° 370/20.

Que han tomado la correspondiente intervención la Dirección de Carrera Académica de la Secretaría General Académica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Administrativa y Legal.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 10° reunión ordinaria del 16 de diciembre del corriente.

Que en virtud de lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido por el Artículo 49° inciso s) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar como miembros de los jurados que actuarán en los concursos para la provisión de 5 (cinco) cargos docentes solicitados por la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín, a los/as académicos que se consignan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.



**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN CS Nº 430/24**

**CDOR. CARLOS GRECO**  
**Rector**

ÁREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN	JURADOS
Historia de África	Historia del Mundo Islámico y de África Subsahariana.	Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple	Titulares: Claudio Ingerflom (UNSAM) Elisa del Carmen Caselli (UNSAM) José Larker (UNL)  Suplentes: Pablo Escalante Stamble(UNSAM) Alejandro de Oto (UNSJ)
Historia de Argentina Contemporánea	Historia Argentina II	Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple	Titulares: Pablo Escalante Stamble (UNSAM) Malena López Palmero (UNSAM) Pablo Volkind (UBA)  Suplentes: Elisa del Carmen Caselli (UNSAM) Patricia Olgúin (UNCUYO)
Historia	Historia General	Profesor/a Adjunto/a	Simple	Titulares: Silvia Grinberg (UNSAM) Eduardo Langer (UNSAM) Álvaro Álvarez (UNICEN)  Suplentes: Jorge Steiman UNSAM Roberto Pittaluga (FFyL-UBA)



Comunicación	Deporte y Comunicación	Profesor/a Adjunto/a	Simple	Titulares: Ana María Vara (UNSAM) Diego Hurtado (UNSAM) Pablo Alabarces (UBA)  Suplentes: Gabriela Cicalese (UNSAM) Sandra Murriello (UNRN)
Comunicación	Comunicación y Derechos Humanos.	Profesor/a Adjunto/a	Simple	Titulares: Ana María Vara (UNSAM) Gabriela Cicalese (UNSAM) Facundo Abalo (UNLP)  Suplentes: Diego Hurtado de Mendoza (UNSAM) Carina Cortassa Amadio (UNER)